



ACTA N° 057/2023
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE ENERO DE 2023

Siendo 15,17 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martín Bilbao y Lorenzo Silva Cariman, señora alcaldesa y presidente titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén. No asiste concejal Srta. Valeria Brun Marican, que se encuentra con licencia médica.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Reinaldo Cofré Baeza, Administrador Municipal; Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Domingo Antiman, Director (S) Secretaria Comunal de Planificación; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales; Sr. Danilo Navarro, Director de Gestión de Riegos y Desastres Naturales; Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora de Seguridad Pública; Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Unidad Jurídica; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal; Sr. Oscar Villar Brevis, Director (R) Departamento de Educación Municipal; Don Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes; Sr. Víctor Flores González, Director Unidad de Medio Ambiente; Sr. Cristian Bravo, Director DIDECO

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 056 DE FECHA 17.01.2023 Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 022 DE FECHA 10.01.2023.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
 - 5.1.- Aprobación Otorgamiento patente de alcoholes Primer Semestre año 2023. de Rentas y Patentes.
 - 5.2.- Autorización Comodato para instalación escuela hospitalaria en establecimiento CESFAM de Pitrufoquén con Corporación Educacional Intercultural FEYENTUN.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Aprobación proyecto de Modificación Presupuestaria N°002/2023 correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas. DAF.
 - 6.2- Modificación días de sesiones ordinarias del concejo municipal de Pitrufoquén, durante el mes de febrero del año 2023. Sec. Municipal
 - 6.3.- Aprobación Asignación Especial Transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a profesionales del Departamento de Salud Municipal. D. Salud
 - 6.4. Aprobación nómina de organizaciones de la comuna que tienen características de Entidades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural, para integrar el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Pitrufoquén. Sec. Municipal
 - 6.5.- Tomar acuerdo para celebrar convenio Municipalidad de Pitrufoquén con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. OMIL
 - 6.6- Aprobación modificación al artículo 14° del Reglamento de Sala del concejo municipal. Sec. Municipal.
 - 6.7.- Entrega de Informe solicitados por señores concejales.
- 7.- INCIDENTES.





DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 056 DE FECHA 17.01.2023 Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 022 DE FECHA 10.01.2023.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, saluda al cuerpo de concejales, saluda a los directores y funcionarios que hoy acompañan, a la Agrupación Stephen Hawking que se encuentra presente y a todas las personas que siguen este concejo por el Facebook municipal, envía un saludo a la concejal Valeria Brun que esta con su hija que cada día crece más. Somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N°056 de fecha 17.01.2023 y Aprobación de Acta Extraordinaria N°022 de fecha 10.01.2023.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, saluda a la presidente Sra. Jacqueline Romero, a sus colegas concejales, al Secretario Municipal y Ministro de fe, a la secretaria de los concejales, a los jefes de departamento, y especial para todos los que están siguiendo este concejo tanto de la parte rural como urbana, un saludo especial también a su colega Valeria Brun y su hijita, que el señor los bendiga a todos. Respecto de las actas, aprueba sin objeción.

* Concejal Sr. Felipe Barril, Junto con saludar a la presidente, saluda a todos los directores, directoras, jefes de departamento, saluda en especial a las concejalas y concejales presentes, saluda a don Osvaldo Villarroel, Ministro de fe, a nuestra secretaria de los concejales, Lissette Santin, saluda a todas las personas del campo, de las comunidades indígenas, que están viendo este concejo municipal, a las personas que por diversas plataformas se están uniendo a través de Facebook y al Club Stephen Hawking, saluda a la concejal Valeria Brun Marican, a su familia y pequeña esperando tenerla pronto en esta mesa. En razón del Acta Extraordinaria de fecha 10 de enero y el acta N°056 de fecha 17 de enero del año en curso, las aprueba sin reparo

* Concejal Srta. Roxana San Martin, saluda de manera formal a la presidente, a sus colegas concejales, a los funcionarios municipales presentes en esta sala, a la Agrupación Stephen Hawking, a la gente que se une a esta sesión por redes sociales, aprueba ambas actas sin objeciones.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, saluda a la presidente, a sus colegas Concejales, a los funcionarios presentes, a los invitados que están hoy presentes, al Secretario Municipal, a la secretaria de concejales, y a todas las personas que se están conectando a las distintas redes sociales para ver este concejo municipal. Habiendo revisado el acta extraordinaria N° 022 y Acta ordinaria N° 056, aprueba sin reparos.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, saluda formalmente a la presidente, a sus colegas concejales presentes, a la agrupación Stephen Hawking, a las visitas especiales, al ministro de fe, don Osvaldo Villarroel y a la secretaria de concejales, y por supuesto a toda la gente que está viendo este concejo a través de las redes sociales. Habiendo dado lectura aprueba ambas actas.

* Sra. presidente Sra. Jacqueline Romero Inzunza, aprueba ambas actas.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: ***Acuerdo N°367*** del presente periodo, ***que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°056 de fecha 17.01.2023 y el Acta de sesión Extraordinaria N°022 de fecha 10.01.2023, sin observaciones.***

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Informe N°05/2023 de fecha 17 de enero de 2023, de Rodrigo Toledo, Profesional de la Dirección de Obras, detalla información de los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la Unidad Vial DOM, en relación a las solicitudes de arreglo de caminos vecinales de la comuna, instalación de alcantarillas y caminos particulares de acceso a las viviendas, cortafuegos y traslado de tierra para mejoramiento de la cancha del sector de Comuy, periodo comprendido desde el 09 al 13 de enero de 2023. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, solicita que se envíe el informe a los señores concejales. Dice que en la cancha de Comuy se están haciendo algunos arreglos a petición de los vecinos y en coordinación con los vecinos, faltan espacios hoy en día para el deporte y luego postular un proyecto para sembrar pasto.





2.2.- Carta de fecha 18 de enero de 2023, de la Agrupación Stephen Hawking, que tiene como objetivo fomentar la inclusión de hombre y mujeres mayores de edad en situación de discapacidad de la comuna, por medio de espacios seguros social y recreativo.

La agrupación se financia a través del aporte económico de cada socio y con el apoyo de la municipalidad de Pitrufoquén y SENADIS.

Una de las principales actividades que desarrollamos como agrupación es participar en campeonatos de bochas inclusivas regionales e interregionales, con el apoyo logístico de la municipalidad de Pitrufoquén.

De acuerdo con lo anterior, es que este año, queremos ver la posibilidad de contar con implementación deportiva que nos identifique como agrupación y como pitrufoquenos, ya sea para los campeonatos de bochas o para otras actividades como reuniones, desfile, paseos, etc. Es por ello, que solicitamos a este Concejo Municipal una subvención municipal de (\$ 2.000.000.-).

Con estos recursos esperamos implementar a nuestros socios y principalmente a nuestro equipo de bochas con gorro (jockey), buzo, polera, polerón y zapatillas.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, respecto de la subvención que pide la agrupación Stephen Hawking para salir a sus actividades, el municipio siempre ha estado apoyando.

Además, aprovecha de informar que a través de la Unidad de Vivienda están trabajando en un proyecto para el mejoramiento de la sede.

En cuanto a la solicitud de subvención, esto se ve con la jefa de finanzas y el concejo para analizar el presupuesto, ahora no tiene una respuesta certera, pero se va a analizar.

* Concejala Sra. Amelia Riquelme, sugiere a las personas que están solicitando subvenciones que presenten el proyecto de subvención con todos los antecedentes que se requiere para ver la posibilidad de apoyar con sus solicitudes.

2.3.- Carta de fecha 20 de enero de 2023, de la presidenta Mesa Comunal de Mujeres Rurales de Pitrufoquén, Sr. Erika Barra, como organización de mujeres estamos trabajando por el desarrollo de la mujer rural enfocándonos en potenciar la agroecología, la seguridad y diversidad alimentaria, que ahora tiene este nombre a pesar de que la agricultura familiar campesina siempre ha trabajado como lo hacían nuestros padres y abuelos.

Dentro de este enfoque y en un trabajo de planificación anual de nuestra agrupación vamos realizar actividades para potenciar a nuestras asociadas en adquirir nuevos conocimientos en agroecología, el desarrollo de impreparados, abonos orgánicos, lombricultura entre otros. Todo esto dictado por un profesional especializado en agroecología y además que certifica huertos orgánicos, también el de poder adquirir conocimientos en como reproducir y resguardar nuestras semillas de mejor manera, poder comprar semillas que ya no tenemos pues se han ido perdiendo nuestras semillas ancestrales y agroecológicas.

La idea también es el de poder realizar un taller con mujeres rurales de la comuna, para replicar lo aprendido, para ir potenciando la agroecología dentro de la comuna y poder crear la instancia de convertirnos en una Comuna Agroecológica que es un trabajo a largo plazo y que debe ser abordado por ustedes como Autoridades Comunales.

Y terminar esta parte de la planificación con un Trafiquintu organizado por nuestra mesa de mujeres con invitados de la comuna a través de los programas PDTI, PRODESAL, ROGRAMA DE LA MUJER, entre otros.

Para ello queremos solicitarles una Subvención municipal de \$1.500.000.-, esto sería para:

- Pagar al profesional para la capacitación y los materiales para los abonos orgánicos y biopreparados.
- Compra de semillas agroecológicas.
- Compra de núcleos de lombrices.
- Mejorar imagen corporativa de la organización.
- Pagar difusión, folletería, coctel, colación y suvenir para el trafiquintu.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, comenta que estuvo acompañando a la mesa de mujeres rurales, ellas están solicitando una subvención para trabajar agroecología, la seguridad y diversidad alimentaria, así que igualmente se solicita que puedan hacer su proyecto para la revisión de los concejales junto a la Jefa de Finanzas.





2.4.- Carta de fecha 18 de enero de 2023 de la comunidad Indígena Cleonardo Pilcoman, Presidente Sra. Patricia Ancan Painen, solicita que puedan otorgar una subvención municipal de \$20.000.000.- para la reparación de su sede.

Con estos recursos esperamos comprar materiales como, ventanales, terciado ranurado, madera y una desbrozadora para limpieza del entorno de la sede y prevención de incendios, plagas de ratones, entre otros.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, también se solicita que hagan llegar su proyecto de subvención municipal.

2.5.- Carta de fecha octubre de 2022, de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, es una institución de beneficencia sin fines de lucro, creada en 1979, dedicada a la rehabilitación integral y gratuita de niños y jóvenes que han sufrido quemaduras, además de la prevención y capacitación de profesionales de la salud para evitar nuevos casos de este tipo de lesiones.

Desde sus inicios, COANIQUEM ha atendido más de 140.000 niños. Actualmente y pese a la Pandemia, más de 8.000 niños al año, reciben tratamiento en nuestros 3 Centros de Rehabilitación de Santiago, Antofagasta y Puerto Montt.

Por otra parte, CASABIERTA es un lugar de acogida de COANIQUEM creado en 1996, que da alojamiento a niños y jóvenes de todas las comunas de Chile, contando además con un Colegio Hospitalario para poder entregar continuidad escolar a los pacientes que lo requieren. En el actual contexto de Pandemia, COANIQUEM ha podido mantener la atención a todos sus pacientes, a través de sus 3 Centros de Rehabilitación de manera presencial, con todos los protocolos de salud que se requieren y con los costos adicionales de implementar estas medidas. Los pacientes que no pueden asistir presencialmente son atendidos a distancia, con un moderno sistema de telemedicina desarrollado para estos efectos, y con una ficha médica electrónica que hemos desarrollado para estos efectos.

ES una muy buena noticia que, a pesar de estas circunstancias difíciles, se ha podido dar continuidad a la atención de nuestros pacientes. Junto con lo anterior, teniendo en consideración que 9 de cada 10 niños que se queman en Chile, estaban en sus casas y en presencia de un adulto, el tener que permanecer más tiempo en sus hogares, ha traído consigo un mayor riesgo de que las quemaduras aumenten.

Es por esto, que como institución nos encontramos difundiendo diversas campañas de prevención de quemaduras, así como, nuestro servicio gratuito "WhatsApp SOS "COANIQUEM", el cual entrega atención inmediata a niños y jóvenes con quemaduras a través de la orientación de un profesional de COANIQUEM, dispuesto para esto las 24 horas del día, los 7 días de la semana; este servicio fue implementado en abril del año 2020, habiendo ya orientando más de 4.221 pacientes.

En este sentido, queremos proponer las siguientes acciones que pudieran ser de interés de sus funcionarios, familiares, vecinos:

Charlas de prevención de quemaduras en el hogar para funcionarios de la Municipalidad, realizadas gratuitamente por COANIQUEM.

Difusión por los medios de comunicación de la Municipalidad del Nro. de "WhatsApp SOS COANIQUEM", para atención permanente de lunes a domingo, en caso de quemaduras de niños y jóvenes (+569 343 19987).

Videos y material pedagógico de prevención de quemaduras que podemos hacer llegar para su difusión con funcionarios, establecimientos educacionales y redes sociales del Municipio. Junto con lo anterior, le informamos que históricamente en COANIQUEM se han rehabilitado de manera integral y 100% gratuita, 11 pacientes pertenecientes a su comuna. En cuanto a los pacientes actuales en atención en COANIQUEM, durante el año 2022, 2 niños, niñas y jóvenes de la comuna fueron atendidos en COANIQUEM.

Siguiendo en la línea de lo anterior, nuestro costo anual promedio de atención por paciente es de \$ 664.135, siendo el costo total anual estimado de atención de pacientes de la comuna \$1.288.270. Considerando lo anterior es que solicitamos a Usted nuevamente un aporte de \$1.100.000 para el año 2023. Lo cual nos permitirá cubrir en parte los gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales, así como continuar con nuestro servicio de Orientación WhatsApp SOS COANIQUEM y nuestras actividades de prevención, formación e investigación en beneficio de los niños con quemaduras.





Por otra parte, le solicitamos que en caso de querer colaborar conjuntamente en las acciones sugeridas y ante consulta, contactar al teléfono +56981921520 – 228730756 o al mail subvencionesmunicipales@coaniquem.org. A su vez, en caso de requerir información de la labor de COANIQUEM en su región o cualquier tipo de apoyo para los niños de su comuna, le ruego tomar con tacto con la Oficina de COANIQUEM más cercana de la comuna de Pitrufrquén, Sra. Marcia Morales, al correo mmorales@coaniquem.org y celular +569 99596980.

Deseamos muy sinceramente que tanto Ud., como su equipo puedan superar con éxito todas las dificultades que estamos viviendo, en beneficio de los vecinos de su comuna.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, es una institución que siempre se ha apoyado, solicita que envíen su proyecto de subvención.

2.6.- Carta de fecha 23 de enero de 2023, de la Agrupación Folclórica y Cultural Ruta Mayor timados junto a un cordial saludo, nos permitimos exponer ante a ustedes lo siguiente: Nuestra agrupación Ruta Mayor está conformada por 20 adultos mayores activos, su trayectoria es de más 20 años entregando música y cultura a nuestra comuna, con presentaciones en distintos lugares de la región, y otras regiones del país como también a nivel internacional en nuestro país hermano Argentina, dejando muy bien representado el nombre de nuestra querida comuna de Pitrufrquén.

Para continuar con nuestra senda de trabajo con el objetivo de difundir la música folclórica y las expresiones culturales de las personas mayores es que como agrupación venimos a solicitar una subvención de \$7.000.000.- para este año 2023, con el objetivo de financiar nuestras actividades como talleres a través de la compra de materiales, vestimenta, mantención y renovación de instrumentos musicales, financiamiento de presentaciones dentro y fuera de la comuna (itinerancia.) y aportes de la alimentación de nuestros integrantes y otros requerimientos que con agrupación estimamos pertinentes para continuar llevando nuestro folclor a la comuna y diferentes puntos de la región, fortaleciendo con esto nuestra calidad de vida y nuestro espíritu que aún se mantiene vigente.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, se solicita que envíen su proyecto de subvención.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Sra. alcaldesa y presidente del Concejo, doña Jacqueline Romero Inzunza, da a conocer lo siguiente: desde el 18 al 23 de enero de 2023.

3.1.- Realización de mesa de trabajo en apoyo a adultos mayores.

Generar instancias para considerar las inquietudes y problemáticas de los adultos mayores con el objetivo de compartir experiencias, aportar soluciones, crear redes de apoyo junto a las diferentes instituciones y actores de la comuna, son temas muy importantes para la Alcaldesa Jacqueline Romero por lo que a través del Programa de adultos mayores de la Municipalidad de Pitrufrquén, se organizó una mesa de conversación en el que se invitó a participar a distintos representantes de la sociedad como el Director regional del IPS (Instituto de Previsión Social) Joaquín Núñez, el DIDECO Cristian Bravo, representantes de Carabineros, seguridad pública, educación, Caja Los Héroes entre otros.

Iniciativas como éstas, promueven la autovalencia e independencia de los adultos mayores, mejorando su calidad y sentido de vida.

3.2.- Saludo a la delegación de Guías Scout de Chile.

Son 25 jóvenes provenientes de Santiago que, en coordinación con nuestro municipio, realizarán diversos trabajos voluntarios en la comuna como recuperación de espacios infantiles de uso común, visitas a las escuelas de verano y limpieza de microbasurales junto a Proyecto Verde

3.3.- Adultos mayores disfruta de sesiones de hidro gimnasia en la piscina municipal.

3.4.- Mujeres rurales de Pitrufrquén coordinan plan de trabajo 2023.

3.5.- Continua escuela de verano realizada por Cecosf

3.6.- Ceremonia de certificación de cursos para Mujeres jefas de Hogar

3.7.- Visita a las nuevas instalaciones del centro de Salud Mental y Psiquiatría del Hospital de Pitrufrquén.

3.8.- Profesionales de la salud participan en capacitación de actualización de promoción de la salud.





3.9.- Actividad de entrega de fondos presidente de la República al Grupo folclórico Quitral, que ascienden a 10 millones de pesos para implementar un espacio que les permitirá continuar con su trabajo musical de una forma más confortable y segura. En una ceremonia que se realizó en el Parque Isla Cautín, demostraron su talento frente a las distintas autoridades presentes.

3.10.- Municipalidad y programa de fomento productivo entregan antiparasitarios para controlar mosca del cuerno.

3.11.- Tren de vuelta a Pitrufoquén los itinerarios son

Día: 28 de enero de 2023.

Día del inicio de la gran Truchada 2023 (Sólo ese día).

Venta de pasajes desde el lunes 23 de enero de 2023.

Oficina de Turismo Plaza Montt, Pitrufoquén.

Oficina EFE Temuco.

Valor \$1.000 pesos por tramo (Temuco - Pitrufoquén) o (Pitrufoquén - Temuco).

3.12.- Asesoría a postulaciones al programa de formación para la gestión de empresas turísticas SIGO en la comuna de Pitrufoquén.

El Programa de Turismo de la Municipalidad de Pitrufoquén organizó una charla dirigida a emprendedores formales de servicios turísticos de Pitrufoquén para promover las postulaciones al Programa de Formación para la Gestión de Empresas Turísticas SIGO. Oportunidad en donde se contó con la presencia de la directora regional de CORFO, Paola Moncada y la Consultora Murillo Partners, quienes expusieron sobre los beneficios de este programa.

3.13.- Fiesta costumbrista del chivo y del cordero en Filoco.

3.14.- Reunión para concretar convenio de colaboración entre la municipalidad de Pitrufoquén y el Instituto Profesional de Chile.

3.15.- Inauguración de nuevos boxes de atención en posta de Millahuin.

3.16.- Nos reunimos con vecinos de Villa Los Coihues y Villa Los Copihues del sector Ultra Estación de Pitrufoquén, donde plantearon varias temáticas, sobre todo drogas, delincuencia, fue el equipo de seguridad pública, de organizaciones sociales, del Quiero mi Barrio, los más importante es que estas villas se han podido organizar a raíz de lo mismo.

Luego tuvo que irse de la reunión por el incendio de Millahuin hasta altas horas de la noche, luego del incendio de Loica, en Millahuin se quemaron 58 hectáreas, se decretó como incendio grado 3, se pidió helicóptero para mayor eficiencia. La mayoría de la gente del sector son parceleros. Ahora los más grave fue la pérdida de una persona adulto mayor. Agradece a todos los equipos que apoyaron en la emergencia, principalmente a bomberos.

3.17.- Estudiantes de Pitrufoquén asisten a Escuela de Verano Indígena en Nueva Imperial

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- Aprobación Otorgamiento patente de alcoholes Primer Semestre año 2023. de Rentas y Patentes.

* Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, como dijo el concejal presidente de la Comisión, se trabajó el lunes y esta mañana en el Informe N°01 del presente año, el proceso de renovación de patentes de alcoholes se hace dos veces al año.

De conformidad a Ley de Alcoholes N°19.925/04, y las modificaciones establecidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Modificación letra "O" Artículo Nro. 65, señala que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patentes de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.

Lo señalado en el Título IV de la Ordenanza de Alcoholes, "De la Renovación de Patentes de Alcoholes, en su Artículos Nros.16,17,18 y 19, para la renovación de las Patentes el propietario de esta deberá presentar una Declaración Jurada de no estar afecto al Artículo 4° de la Ley 19.925, acompañado además su Certificado de Antecedentes para fines especiales, otorgado por el Registro Civil e identificación de Chile". Al respecto informo lo siguiente.

Se llevo a cabo el proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes para el periodo 01.01.2023 al 30.06.2023, Primer Semestre año 2023, con un universo de Patentes de Alcoholes de (87).





DESCRIPCIÓN	CLASE	CANTIDAD
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Letra "A"	12.
Hoteles y Anexos de Hoteles	Letra "B-a"	01
Casa de Pensión o Residenciales	Letra "B-b"	03
Restaurantes Diurnos y Nocturnos	Letra "C"	21.
Cabareés	Letra "D-at"	04
Cantina, Bares, Pubs y Tabernas	Letra "E"	06.
Expendio de Cerveza y Sidra	Letra "F"	10.
Minimercados de Alcoholes	Letra "H"	19.-
Hotel de Turismo	Letra "I-a"	01
Restaurante de Turismo	Letra "I-d"	01.
Bodega Elab. Distribuidora de Vinos y Licores	Letra "J"	01.
Casas Importadoras de Vinos o Licores	Letra "K"	01.
Supermercado de Alcoholes	Letra "P"	07
	Total	87

- Contribuyentes sin cumplimientos para Renovar sus Patentes. (Aplica Dictámenes 1310 de fecha 12/01/2010. E216669 de fecha 24/05/2022).

a) Señora Elsa Holzapfel Jara, Rut N° 4.032.727-4, giro Hotel Letra "B-a" ilimitada, ubicada en calle Balmaceda N°0396, Rol Patente 400040. (Contribuyente fallecida, pendiente cambio de razón social).

b) Señor Carlos Tenorio Pereira Rut N° 9.107.130-4, giro Expendio de Cerveza y Sidra letra "F" limitada, ubicada Gronow N°1109, Rol Patente N° 400037, (Contribuyentes Pendiente cambio de domicilio a Avenida 2 de Enero N°827, 821. Aplica Dictamen N 1310 de fecha 11/01/2010), Nota; (Contribuyente sin cumplimiento y renovación segundo semestre año 2020 y 1er. y 2do. Semestre año 2021, 1er. y 2do. Semestre año 2022).

c) Señorita Constanza Belén Rivas Chacon Rut N° 17.074.991-k, Giro Expendio de Cerveza Sidra Letra "F" Limitada, con domicilio en calle Vicuña Mackenna N°794, Rol Patentes Nro. 400079, (Contribuyente presenta la documentación requerida fuera de plazo para su renovación y Informe de Dirección de Obras Negativo).

d) Sociedad Comercial O & 2M SPA, Rut N° 77.538,635-5, ubicado en calle Francisco Bilbao N° 319, Giro Cabarés, Letras D-a", Rol Patente Nro. 400162, (Sin Autorización dl Seremi de Salud).

e) Sociedad Comercial Madeiro SPA, Rut N° 76.386.459-6, con domicilio en calle Palazuelos N°844, giro Restaurant Letra C", Rol Patente Nro.400196, (Informe DOM sin autorización Positivo).

f) Señora Marianella Lagos Cerda Rut N° 7.372.025-7, con domicilio en calle Manuel Rodríguez N°715, giro Restaurant, Letra "C", Rol Patente N°400209, (Contribuyente no cumple con la documentación requerida para su renovación).

g) Señora Fresia Ferreira Barrientos Rut N°7.972.831-4, con domicilio en calle Manuel Rodríguez N° 946, giro Restaurant, letra "C", Rol Patente N°400122, (Contribuyente no cumple con la documentación requerida para su renovación).

h) Empresa Café y Restaurant Ágape SPA Rut N°77.230.671-7, con domicilio en calle Balmaceda N° 402, giro Restaurant, letra "C", Rol Patente N°400217, (Contribuyente no cumple con la documentación requerida para su renovación).

- En atención a Oficio Interno N°36, de fecha 05 de diciembre del 2022, emitido por la Unidad de Rentas y Patentes, en cual solicita a la Dirección de Obras Municipales, Informe relacionado con los Permisos de Construcción, recepción de los locales y zonificación correspondiente, de los locales amparados con Patentes de Alcoholes.

Dando respuesta la Dirección de Obras Municipales, en Oficio N°101 de fecha 20/12/2022, informe con observaciones a los siguientes establecimientos comerciales.

* Vicuña Mackenna N°794, contribuyente Señorita Constanza Belén Rivas Chacón,

* Palazuelos N°844, contribuyente Empresa Sociedad Comercial Madeiro SPA, * *

* Avenida 2 de Enero N° 827 y 82, contribuyente Señor Carlos Tenorio Pereira.





- Conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.418, Artículo N°43 Letra "F", en cuanto la Juntas de Vecinos emitirán su Opinión en el proceso de Otorgamiento, Renovación y Caducidad de las Patentes de Alcoholes, por lo cual se solicitó en 2022, dirigidos a las Juntas de Vecinos Urbanas, pronunciándose las siguientes Oficio N°1350 de fecha 06 de diciembre del 2022, dirigiéndose a las Juntas de Vecinos Urbanas, pronunciándose las siguientes:

* Oficio de fecha 13/12/2022, emitido por la Junta de Vecinos N°6 "Los Cruceros", Camino a Toltén, (Opinión favorable).

* Oficio N°06 de fecha 15/12/2022, emitido por la Junta de Vecinos N°5, "Estadio", (Opinión Favorable).

* El Oficio de fecha 22/12/2022, emitido por la Junta de Vecinos N°6, Gabriela Mistral (Opinión Desfavorable).

- En relación con la materia, se solicitó en Oficio N°1349, de fecha 06 de diciembre del 2022, dirigido al Señor Comisario de Carabineros Quinta Comisaria Pitrufquén, Informe relacionado de las Infracciones, de los locales amparados con Patentes de Alcoholes. (Oficio sin respuesta).

- Del mismo modo, se solicitó en Oficio N°1348 de fecha 06 de diciembre de 2022, solicitando al Señor Juez de Policía Local, Informe de relación de Infracciones recibidas, de los locales amparados con Patente de Alcoholes.

Emitiendo Oficio Interno N°36 de fecha 09/12/2022, con relación de denuncias desde enero año 2019 a diciembre del año 2022.

- En Oficio N°037 de fecha 05 de diciembre del 2022, se solicitó Informe escrito a la Dirección de Seguridad Pública, Unidad de Inspección, sobre denuncias recibidas o cualquier antecedente necesario vinculante para la Renovación de Patentes de Alcoholes.

Respondiendo en Oficio N°121 de fecha 09/12/2022, emitida por la Dirección de Seguridad Publica (Sin antecedentes de denuncias).

Se adjunta nómina de Patentes de Alcoholes según clasificación, y fotocopias de los antecedentes que es parte de este informe.

- Continúa el Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, Se sugiere ver punto por punto porque hay contribuyentes que han dado cumplimiento y otros que no, hay que ver el punto (2.1) y el resto se renueva en forma automática.

En punto 2.1 tiene desde la letra A hasta la letra H.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, agradece al profesional por el trabajo del día de ayer, agradece a las concejales San Martín, Riquelme y al Sr. Lizama que se unió en la mañana para dar solución a problemas que aquejaban a los contribuyentes, ver, analizar y no perjudicar a nadie. Hay situaciones de patentes que no se pueden trabajar porque son reiterativas.

- Continúa el Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, en el 2.1.-

a) Señora Elsa Holzapfel Jara, Rut N°4.032.727-4, es una patente de Hotel, que se puede volver a tramitar y puntualmente todos saben que la Sra. Elsa Falleció hace más de un año.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, la comisión propone caducar la letra A, B y C, y los demás se verá en reunión.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, es importante que las personas conozcan el porqué, en la letra "a" la Sra. Elsa es una persona que esta fallecida, entonces no se pide renovar la patente, en este caso hay herederos, están en trámite, y se puede renovar.

El otro caso es la letra "b" patente de alcoholes del Sr. Carlos Tenorio que en este periodo lleva tres prorrogas, tenían tres antes, en el periodo anterior, entonces son cerca de 7 prorrogas, tiempo suficiente para que hiciera las mejoras que se le estaban solicitando.

El otro caso es de la Sra. Constanza Rivas, Letra "c", también se le ha prorrogado en varias oportunidades, también se caduca la patente.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, además, en la última presenta varios partes del Juzgado de Policía Local.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, solicita al Sr. Adrián Ferrada explicar porque la Srta. Constanza Rivas puede seguir funcionando.

- Continúa el Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, esta contribuyente tiene una patente comercial y otra de alcoholes que tiene en arriendo, su rubro es comida al paso, tipo de restaurant.



* Concejal Sr. Pedro Lizama, es importante agradecer al funcionario de Rentas y Patentes, agradecer por la información que ha entregado, también es importante decir que bastante oportunidades se les ha dado a estos emprendedores, este concejo se ha caracterizado por dar oportunidades, pero la ley 18.695 le obliga a tomar decisiones cuando las patentes no están al día, se suma a la solicitud de caducar la letra a y b, en cuanto a la letra c de la Srta. Constanza Rivas se abstiene.

* Concejal Sr. Felipe Barril, delicado el tema cuando se trata de contribuyentes, agradece lo que ilustra el Sr. Ferrada, considera por supuesto el análisis de la comisión.

Respecto de la postura taxativa se entiende porque se ha evidenciado en varias ocasiones el dejo o la falta de acción respecto de las observaciones emitidas. Pero hay que ser realista en su postura como concejal en el caso de la Srta. Constanza Rivas su rubro se mueve en base a las bebidas alcohólicas, nadie va ir a comerse una tabla sin un trago, entonces esto va en desmedro del contribuyente, por lo menos en su parecer dar medidas accesorias para los contribuyentes, la comuna forja turismo es lo que dicen ustedes como administración y los concejales están para fiscalizar, como concejal, desde su juicio no aprueba estas posturas, pero si el voto es unánime y es mayoría tendría que acatar, pero en lo personal con los contribuyentes de la comuna no sería así.

Viendo los datos vertidos en la mesa, con el análisis de la comisión, donde no pudo asistir, pero siempre está llamando e informándose. Le da a todos la oportunidad y les pide que puedan regularizar todas las observaciones emitidas. No aprueba caducar.

* Concejal Srta. Roxana San Martín, es importante recalcar que, como cuerpo de concejales, como cuerpo colegiado, aparte de tener sentido común, se deben acoger a las leyes, guste o no, hay dictámenes como el 1310 del 2001, E216692022, la labor como concejales es hacer que las leyes funcionen en la comuna si no, esto se va a convertir en una casa de monos. Lamentablemente hay distintos casos donde se han dado prorrogas, desde esta administración y de la administración anterior y no se han subsanado, se entiende la condición de pandemia, pero no puede ser uno si y el otro no. Se estuvo haciendo un trabajo en terreno, se reunieron el lunes con don Adrián Ferrada y hoy en la mañana, aquí todos trabajan y estudian y si no se acercan los contribuyentes para ver las posibilidades de regularizar, hay tres prorrogas que se han presentados. Frente a esto, la Sra. Millaray puede volver a sacar su patente si se caduca, don Carlos Tenorio y Constanza Rivas también puede trabajar como restaurante. En su rol de concejal, se queda con el trabajo de la comisión, caduca las tres patentes.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, es difícil dar otra opinión, su colega dijo todo, solo decir que aquí no hay ningún amiguismo, personalismo, hay leyes y dictámenes que respetar, y hace rato se les viene dando prorrogas, entonces da como un poco de pudor, cierto, lo dice su colega Barril, la gente quiere trabajar, pero aquí no le están cerrando las puertas nadie, la gente puede volver a solicitar las patentes dentro de los términos legales, también está en la posición de caducar.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, son entendible todas las opiniones, aquí hay un trabajo de la comisión, conoce a muchos contribuyentes, pero también hay dictámenes (E216692022) donde don Adrián nos dice ojo, donde se exige cumplir, aquí no se le quiere cortar las manos a nadie, estas patentes pueden tramitar sus patentes, no se está cerrando los locales, es un trabajo serio de este cuerpo colegiado, con muchas horas de trabajo, así que después de un extenso trabajo aprueba caducar.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, dejar claro que en las patentes de restaurant también se puede tomar alcohol siempre que se consuma comida. Tiene super claro las posibilidades que se han dado, conoce a estos tres contribuyentes y pide que no se enojen con los concejales, y se entienda que siempre las posibilidades se han estado dando, todo tiene su tiempo, su proceso y espera que puedan seguir adelante, a veces también se solicitan patentes provisorias y se entiende porque están emprendiendo. Aquí a nadie se le está cortando los brazos. Aprueba caducar.

d) Sociedad Comercial O & 2M SPA, Rut N° 77.538,635-5, ellos están funcionando con su patente de restaurant, pero también tienen Giro Cabarés, Letras D-a", que está pendiente por una medición de ruido para poder normalizar. Que también es el caso de la letra e) Sociedad Comercial Madeiro SPA.



* Concejal Sr. Lorenzo Silva, efectivamente esto se analizó, estuvieron con los empresarios en la reunión de la mañana con Renta Patentes y donde también participo la DOM, quien explicó detalladamente las faltas en las que estaban incurriendo, los contribuyentes quedaron de subsanar, con la posibilidad de que sigan trabajando.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los concejales.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba el acuerdo de la comisión.

* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.

* Concejal Srta. Roxana San Martín, en estas dos situaciones el Level2 tiene que hacer medición de sonidos para lo cual comentaron que ya tienen el instrumento y cuenta bastante dinero, el Madeiro tiene que regularizar las modificaciones estructurales en Obras municipales, aprueba la propuesta de la comisión.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, habiendo trabajado con mucho tiempo con los concejales y con los contribuyentes, está en acuerdo, aprueba.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba y espera que se hagan las mejoras correspondientes.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

En cuanto a la letra f) Señora Marianella Lagos Cerda Rut N° 7.372.025-7, letra g) Señora Fresia Ferreira Barrientos Rut N° 7.972.831-4, y letra h) Empresa Café y Restaurant Ágape SPA Rut N° 77.230.671-7, entregaron su documentación.

Para cerrar el círculo de las patentes el universo es de 87, se caducaron 3 patentes de alcoholes, entonces serían un total de 84 patentes de alcoholes por renovar.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los concejales.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.

* Concejal Srta. Roxana San Martín, aprueba.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: **Acuerdo N°368** del presente periodo, que **Aprueba la renovación de patente de alcoholes Primer Semestre año 2023, con un universo total de 84 patentes de Alcoholes que cumplen con todos sus requisitos y de caducar tres patentes de alcoholes que son las siguientes.**

1.- Elsa Holzapfel Jara, giro Hotel letra B-a, ilimitada, ubicada en calle Balmaceda N°396, Rol Patente 400040.

2.- Carlos Tenorio Pereira, giro Expendido de Cerveza y Sidra, Letra F, limitada, ubicada en calle Gronow N°1109, Rol Patente 400037.

3.- Constanza Belén Rivas Chacón, giro Expendido de Cerveza y Sidra, Letra F, limitada, ubicada en calle Vicuña Mackenna N°794, Rol Patente 400079.

5.2.- Autorización Comodato para instalación escuela hospitalaria en establecimiento CESFAM de Pitrufquén con Corporación Educacional Intercultural FEYENTUN.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, señala que se reunió con la Corporación Educacional, donde le presentaron el proyecto y se solicitó que este proyecto se socializará con el Concejo Municipal. Solicita unos minutos para que presenten el proyecto.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, esto es una bendición para la comuna, para los niños vulnerables de la comuna, para los niños de las distintas escuelas de la comuna.

* Sres. Concejales autorizan.

- Sr. Raúl Burgos, agradece por la oportunidad de poder visibilizar la labor que se quiere hacer en Pitrufquén, representa a la Corporación Educacional Intercultural FEYENTUN, constituida al amparo de la Ley del Ministerio de Educación DFL2 del 1998 y gozan de personalidad jurídica concedida por el propio ministerio.

¿Qué es lo que hacen?

Somos una escuela hospitalaria dentro de las escuelas modulares se encuentran las escuelas especiales y dentro de las escuelas especiales está la escuela hospitalaria al igual que la escuela carcelaria.



En este sentido pueden atender a cualquier niño entre los 4 y los 26 años, que este afectado por un tema de salud o medico funcional que le impide de cualquier forma de manera transitoria o permanente asistir con regularidad a clases. A diferencia de las escuelas que existen en el país, nosotros llevamos la escuela a los hogares de los niños, nosotros desplazamos a los profesores a cada domicilio de niño o joven que lo necesite y se le entrega una educación reconocida por el misterio de salud y Ministerio de Educación, porque es un trabajo colaborativo entre ambos ministerios.

En ese sentido la ley de inclusión del año 2010, N°20.422, Art. 40, establece que cualquier niño preescolar hasta 4to. Medio afectado desde el punto de vista médico funcional no puede recibir educación formal existen las escuelas hospitalarias para brindar este tipo de educación.

Nuestra labor es netamente social, como ejemplo un niño que se quiebra un brazo

- Directora Unidad Jurídica Sra. Constanza Romero, un niño que se quema respecto de Coaniquem, un niño con síndrome de Down, un niño con paraplejia o tetraplejía, un niño con depresión endógena producto de un bullying, y que consecuencias de esto no asiste regularmente a su colegio ya sea uno o dos días, un mes, tres meses, seis meses, la Escuela Hospitalaria es una educación compensatoria, hay una persona que ingresa a los niños cuando dejan de asistir a sus colegios, y lo buscan, el tiempo que el medico determine a través de su diagnóstico médico, una vez cumple que con su tiempo de reposo el niño vuelve a su escuela de origen, determinado. La cooperación busca las guías de cada profesor que educa a estos niños y la entregan a un profesor que va a la casa del niño.

- Continúa Sr. Burgos, buscan bajar los índices de deserción escolar, apoyo del punto de vista médico funcional, colaboran con un grupo multidisciplinario de profesionales que van a atender no solo al niño, consideran que en la base familiar que a veces son monoparentales, a la tía, a la abuela, también necesitan atención, para eso también tienen psicólogos, educadores tradicionales, educadores diferenciales que pueden ayudar a complementar esta educación.

Entienden que la educación es un concepto general y en ese sentido la Cooperación es la opción más completa y específica que permite integrar la educación que cada niño necesite. En el país existen 63 escuelas hospitalaria, de esas 63 escuelas ninguna cuenta con educación intercultural, el decreto 301 del Ministerio de Educación nos faculta para tener un educador tradicional que va ser obtenido de las comunidades indígenas del sector que goce con personalidad jurídica que esté registrada en la Conadi y se somete a un examen de competencia lingüística y tradicionales, con el objetivo de ese educador tradicional pueda llegar a las familias mapuches, este nos permite tener un abanico y un espectro más amplio que nos permite entregar la educación que se espera proporcionar.

Honorable concejo es un agrado estar aquí porque se han encontrado con un apoyo restricto trasversal de todos ustedes y para la cooperación es muy importante el apoyo político para formar esto. Agradece las pablaras de la alcaldesa que nos acogió.

Ahora que es lo que necesitamos, hay que confabular dos disposiciones distintas la del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud. El Ministerio de Salud el año 2017 en una circular N°15 establece que para poder instalar una escuela hospitalaria tiene que ser esta en algunas de las redes de asistencia pública de nuestro país y podría ser en algún centro de asistencia pública de la comuna: Cesfam, Cecosf, posta de salud, para un centro de operaciones, donde lleguen los profesores, tomen el material pedagógico y se trasladen a los domicilios de los niños que lo requieren.

Por otra parte, está la normativa del Ministerio de educación que dice que, para darle sustento y estabilidad educacional al proyecto educativo a instaurar, se necesita un comodato de mutua colaboración, que permita a la Corporación sustentar esto en el futuro, es decir tienen que ser mínimo 8 años. Esto es una disposición legal, se encuentra en el decreto con fuerza de ley N°2 del Ministerio de Educación en su Art. 6ter N°2, específicamente con el objetivo de que la Corporación obtenga la subvención necesaria y que el ministerio no vaya a especular con ciertos proyectos que se van a caer en dos años, esto es totalmente gratuito, incluso pueden llegar al orden privado, subvencionados, no vienen a quitar matriculas, vienen a ser un apoyo. Agradece los minutos otorgados.

- Directora Unidad Jurídica, Sra. Costanza Romero, saluda a la Sra. presidenta y concejales. Para complementar la idea que presento el Sr. Burgos, en representación de la Corporación Educacional Intercultural FEYENTUN, cabe hacer mención, que esto fue un trabajo articulado entre el presidente de los concejales que han apoyado transversalmente, donde lo más importante son tres hitos relevantes.

En el puto 5.2 de la tabla, se solicita autorización para celebrar un Comodato y/o convenio con la Corporación Educacional Intercultural FEYENTUN.

En virtud de lo establecido en el Art. 65, letra f, de la Ley 18.695, aclarar ciertos puntos, es un espacio que se otorgara en comodato, no es inmueble propiamente tal, un espacio de las dependencias del Departamento de Salud como también del sector rural de cual se siente muy orgullosa, porque hoy en día es necesario catastrar y llevar ambos sectores, no solo priorizar el sector urbano si no también el sector rural.

Hay que aclarar que los espacios que se van a facilitar si bien son prestamos de uso, no son la totalidad del inmueble.

También señalar que están trabajando colaborativamente a petición del H. Concejo, Salud, Educación, Cesfam, donde se buscó las dependencias más beneficiosas, la ejecución es para marzo 2024, durante este tiempo tendrán que seguir trabajando en conjunto, lo más importante es que sea colaborativamente por el bien de los niños, niñas y adolescentes.

En virtud de lo anterior es que solicitan el espacio determinado de Posta Los Galpones y el espacio determinado Departamento de Salud.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita el pronunciamiento de los concejales.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, en primera instancia, dar gracias a Dios, porque esto es primera vez que se está haciendo algo para los niños que tienen problemas, por primera vez en la comuna y en la región, en la comuna, con el respaldo de la alcaldesa y los concejales, en la primera reunión que tuvieron echaron de menos a todos los involucrados, también en cuanto a la posta de los Galpones hay que hacer una reunión con la gente del sector. Pide que se firme este convenio y en el camino van viendo cual va a ser el lugar donde van a trabajar. Aprueba.

- Sra. Presidente comenta que es un paso super grande, para muchos niños que no tienen acceso a educación por distintos motivos, solicita a los concejales la posibilidad que no solo sea en la posta de Los Galpones, también puede ser en el Cesfam.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, firmando el convenio, luego se buscará el lugar donde puedan funcionar, para que nadie se sienta pasado a llevar.

* Concejal Sr. Felipe Barril, se pudieron conocer el con el Sr. Burgos, fue una reunión bastante positiva, una de las observaciones que hizo fue que se reunieran con los actores relevantes, y como trabajador social, concejal y presidente de la comisión de educación, de acuerdo con la declaración universal de los derechos humanos en 1948, la educación es un derecho humano fundamental, en el art. 26 establece que toda persona tiene derecho a la educación, en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. En este análisis encuentra que es una estrategia importante abarcar sectores urbanos, rurales, sin la intención de quitar matriculas, si no que cuando existen lagunas en los estudiantes y esta corporación es bastante neurológica, esta sería la escuela hospitalaria N°64 en el país, en virtud de los antecedentes estudiados, aprueba sin reparo.

* Concejal Srta. Roxana San Martin, se han reunido en diferentes reuniones, para hoy solicitaron la participación de los actores relevantes, esto es para escuelas municipales, subvencionadas y particular, el acceso a la educación es importante para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de salud que le impida estar en un centro educacional, en la situación que sea y tengan educación es un acto de justicia.

También recalcar para la gente que está en sus casas, esto es supervisado por las seremi de educación y salud, no es algo antojadizo, no es una inversión, es gratuito para la municipalidad, preocupando de las arcas municipales, contenta con esto que más beneficio, un acto de justicia como dijo antes para los niños, niñas y adolescentes que se encuentren con lagunas escolares, y mejor aún si estamos en la Araucanía con educación intercultural, es un convenio de colaboración constante por este tipo de acciones. Aprueba.



* Concejal Sra. Amelia Riquelme, hoy en la mañana estuvieron en reunión donde pudieron estudiar y analizar mucho mejor esta oportunidad para los niños, simplemente desear éxito a esta iniciativa, esperando que el comodato se haga en tiempo y en forma, y un futuro como dijo la alcaldesa, más adelante ver si se puede hacer en el Cesfam y por supuesto pedir a don Raúl la diligencia de ver todo aquello que pueda llegar al estudiante, incluido la alimentación escolar, sus material de trabajo, es un gran desafío, una buena oportunidad, esperando que sea bien acogido por los demás colegios, que sea un programa de educación exitoso, aprueba.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, contento de poder participar de esta reunión, agradece a la Srta. Constanza Romero por proponerle la reunión de trabajo, ella estuvo involucrada desde el primer momento, lo converso con salud y cito a la reunión, esta iniciativa es algo muy provechoso para los niños, contento con esto, aprueba.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba la propuesta, sabe que esto va a resultar muy bien, para la administración es un gran desafío, agradece a los concejales y concejalas que se hayan empapado de todo esto.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: **Acuerdo N°369** del presente periodo, que **Aprueba Autorización Comodato para instalación escuela hospitalaria, de la Corporación Educacional Intercultural FEYENTUN en la comuna.**

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Aprobación proyecto de Modificación Presupuestaria N°002/2023 correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas. DAF.

- DAF Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2023, por distribución de Saldo Inicial en las cuentas que más adelante se detallan:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.15.01	Saldo Inicial de Caja	861.786	
TOTAL		861.786	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificios	6.000	
215.22.08.003	Servicios de Mantención de Jardines	44.506	
215.22.11.999	Otros	23.600	
215.26.02	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	17.000	
215.29.04	Mobiliario y Otros	5.000	
215.29.06.01	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000	
215.29.99	Otros Activos No Financieros	10.000	
215.31.02.002.001	PMB - Asistencia Técnica Elaboración Proyectos Sanitarios y Agua Potable (2022)	13.935	
215.31.02.004.006	Conservación Calles y Caminos Comunales 2023	20.000	
215.31.02.004.007	Reparación y Mantención de Alumbrado Público 2022	23.206	
215.31.02.004.008	Mantención Cementerio Municipal 2022	23.648	
215.31.02.004.009	Mantención Señaléticas, Señalización Vial y Otras 2022	61.726	
215.31.02.004.010	Habilitación Cierre Perimetral En Terreno Parcela Municipal, Corralón Municipal 2022	10.715	
215.31.02.004.011	Estudios Proyectos Pavimentación y Aguas Lluvias 2021	11.524	
215.31.02.004.012	Mejoramiento Fachada De Edificios Municipales - UDEL 2022	20.000	
215.31.02.004.013	Habilitación Paseo Peatonal Francisco Bilbao 2022	14.417	
215.31.02.004.014	Mejoramiento y Reparaciones de Edificios Municipales Fco. Bilbao 517 Y 593 - 2022	65.152	
215.31.02.004.015	Mejoramiento y Mantención Plaza Pedro Montt 2022	11.891	

215.31.02.004.016	Mejoramiento y Reparación Plaza Los Héroes 2022	3.853	
215.31.02.004.017	Mejoramiento y Reparación Centro Cultural Municipal 2022	31.389	
215.31.02.004.018	Mejoramiento y Reparación Dirección Desarrollo Comunitario	14.005	
215.31.02.004.019	Montaje De Estanques Certificados Para Caldera Edificio UDEL 2022	9.000	
215.31.02.004.020	Mantenición Cancha Sintética Municipal 2022	26.500	
215.31.02.004.021	Habilitación y Reparación Recinto Piscina Municipal 2022	5.189	
215.31.02.004.022	Reparación Piscina Municipal 2022	7.864	
215.31.02.004.023	Mejoramiento Acceso Isla Municipal 2022	21.300	
215.31.02.004.024	PMU-Repósito Refugios Peatonales Rurales, Pitrufoquén 2021	15.970	
215.31.02.004.025	PMU-Repósito Vereda Sector Sur Comuna De Pitrufoquén 2022	31.374	
215.31.02.004.026	PMU-Repósito Veredas Sector Céntrico Comuna De Pitrufoquén 2022	18.524	
215.31.02.004.027	PMU-Repósito Veredas Villa Comuy, Sector Sur 2022	60.000	
215.31.02.004.028	PMU-Mejoramiento Plaza Villa Eugenio Tuma-La Paz 2022	36.347	
215.31.02.004.029	PMU-Repósito Veredas Villa Comuy, Pitrufoquén 2022	22.099	
215.31.02.004.030	PMU-Construcción Centro Veterinario, Pitrufoquén 2022	48.052	
215.34.07	Deuda Flotante	123.000	
TOTAL		861.786	

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero Inzunza, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, en primer lugar, agradece a la Srta. Mónica quien es la que maneja los recursos, es importante para los concejales porque cada vez que viene una modificación, una subvención, sabe si hay o no recursos, esta modificación de M\$ 861.786, es un tema legal que realiza cada comienzo de año y tienen que tener la aprobación del concejo, para su marcha normal, aprueba.

* Concejal Sr. Felipe Barril, agradece a la profesional Rivera por ilustrar cada asignación, designación, cuenta, ítem, como dice el concejal Lizama tiene que pasar por concejo anualmente, aprueba.

* Concejal Srta. Roxana San Martín, para que la gente en sus casas también tenga claro, se reunieron con la DAF, esta modificación presupuestaria se revisa punto por punto, así que con toda la confianza en la Srta. Mónica, en su exposición, aprueba.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, sus colegas lo han dicho todo, solo agradece la Srta. Mónica como siempre, aquí hay partidas de proyectos que han estado esperando, todos para los emprendedores y varios otros temas que tienen que ver con el mejoramiento de las propiedades del municipio, aprueba.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, esto lo pudieron analizar en la mañana punto por punto, toda la carpeta, habiendo analizado, se aprueba.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: **Acuerdo N°370** del presente periodo, que **Aprueba proyecto de Modificación Presupuestaria N°002/2023 correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de M\$861.786.-**

6.2- Modificación días de sesiones ordinarias del concejo municipal de Pitrufoquén, durante el mes de febrero del año 2023. Sec. Municipal

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, existe una propuesta que es realizar las sesiones del mes de febrero en las siguientes fechas: 1, 24 y 28 de febrero de 2023.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero Inzunza, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.

* Concejal Srta. Roxana San Martín, aprueba.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: **Acuerdo N°371** del presente periodo, que **Aprueba Modificación días de sesiones ordinarias del concejo municipal de Pitrufquén, durante el mes de febrero, siendo fiadas para el 1, 24 y 28 de febrero del 2023.**

6.3.- Aprobación Asignación Especial Transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a profesionales del Departamento de Salud Municipal. D. Salud

- Directora departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, en la mañana estuvieron trabajando en el Art. 45 Asignación Especial Transitoria, en el mes de enero solicito a la administración cuales eran los cargos y los montos que se iban a establecer para el periodo 2023, y en comendada la tarea de la justificación a la asesora jurídica Srta. Priscila Arias, y de acuerdo al ordinarios N°074, que dirige la Sra. Jacqueline Romero, alcaldesa de la comuna, se detallan los cargos que para este periodo seria médicos y químicos farmacéuticos con los mismo montos que se han establecido en los últimos 5 años.

TOPO CONTRATO	CARGO	CATEGORÍA	NIVEL	JORNADA	N° FUNCIONARIO	ASIG Art. 45 DE 2023	TOTAL AÑO 2023
DESDE		01 DE	ENERO	AL 31 DE	DICIEMBRE	DE 2023	
CONTRATA	MEDICO	A	15 A 1	44 HORAS	11	950.000	125.400.000
PLANTA	MEDICO	A	15 A 1	44 HORAS	4	950.000	125.400.000
CONTRATA	QUIMICO FARMACUETICO	A	15 A 1	44 HORAS	2	350.000	8.400.000
PLANTA	QUIMICO FARMACUETICO	A	15 A 1	44 HORAS	1	350.000	8.400.000
						TOTAL	183.600.000.-

Se solicita a este Honorable Concejo, someter a consideración y aprobación de los montos que a continuación se detallan:

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero Inzunza, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Pedro Lizama, agradece a la Directora de Salud por la información, sabe lo importante que es tener esta asignación para los médicos, porque hoy según el mercado no es fácil mantener a los médicos y químicos farmacéuticos por mucho tiempo, entonces agradece por estos recursos para otorgar esta asignación por ley, así que aprueba.
- Directora departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, el artículo 45, es legal y es facultad de la alcaldesa asignar por necesidad del servicio, tener disponibilidad presupuestaria, y que el concejo lo apruebe.
- * Concejal Sr. Felipe Barril, en la mañana pudo tomar contacto con la directora y le pudo ilustrar de que se trata, donde el cuerpo colegiado debe aprobar, así que por su parte aprueba.
- * Concejal Srta. Roxana San Martin, para simplificar esto a las personas, es un bono para retener a los médicos, porque cuesta muchos porque el sistema le oferta mejores oportunidades, por el bien de toda la comuna, aprueba.
- * Concejal Sra. Amelia Riquelme, en la mañana estuvieron trabajando este tema, siempre hay que nivelar para arriba, nunca para abajo, así que piensa que es correcto, justo y necesario para retener a los médicos por el bien de la comuna y los usuarios, aprueba.
- * Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.
- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba, decir que esta es una de las comunas que para retener a los buenos médicos otorga esta asignación, también se les pide compromisos a los médicos.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: **Acuerdo N°372** del presente periodo, que **Aprueba Asignación Especial Transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a profesionales del Departamento de Salud Municipal, que a continuación se detallan.**



TOPO CONTRATO	CARGO	CATEGORÍA	NIVEL	JORNADA	Nº FUNCIONARIO	ASIG. Art. 45	TOTAL AÑO 2023
DESDE		01 DE	ENERO	AL 31 DE	DICIEMBRE	DE 2023	
CONTRATA	MEDICO	A	15 A 1	44 HORAS	11	950.000	125.400.000
PLANTA	MEDICO	A	15 A 1	44 HORAS	4	950.000	125.400.000
CONTRATA	QUIMICO FARMACUETICO	A	15 A 1	44 HORAS	2	350.000	8.400.000
PLANTA	QUIMICO FARMACUETICO	A	15 A 1	44 HORAS	1	350.000	8.400.000
TOTAL							183.600.000.

6.4. Aprobación nómina de organizaciones de la comuna que tienen características de Entidades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural, para integrar el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Pitrufoquen. Sec. Municipal

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, en cada municipalidad del país debe estar conformado el Concejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, más conocido como COSOC, y el consejo anterior venció a fines del 2021, por lo tanto, está programado para el año 2023, llamar para la conformación del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Este se compone de 6 estamentos divididos en dos grupos:

A.- Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales; Organizaciones Funcionales y Comunidades y Asociaciones Indígenas.

B.- Pero también existe una segunda instancia formada por las Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y las Actividades Relevantes para el desarrollo económico y social de la comuna.

Para estas últimas organizaciones el alcalde(sa) tiene que solicitar al concejo aprobar la invitación para que puedan participar y ser parte del COSOC. Estas son:

- Asociación Privada de Desarrollo Social Manhue, ubicada en sector de Manhue, entre las comunas de Pitrufoquen, Gorbea, Loncoche y Villarrica, conocida como la tierra de nadie.
- Asociación de Pensionados por Invalidez, Viudez, Vejez y Hermandad del Servicio de Seguro Social de Pitrufoquen.
- Club de Caza y Pesca.
- Circulo de las Fuerzas de Orden en Retiro de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, más conocido como Forcapreca.
- Bomberos de Pitrufoquen.
- Cruz Roja Chilena Filial Pitrufoquen.
- Rotary Club Pitrufoquen.
- Club de Caza y Arquería N° 35
- Fundación Antu Kuyen, trabaja en la rehabilitación de personas a través de caballos.
- Fundación Rakizuam, se dedica a trabajar con personas sin nivel educativo
- Red Integral por el Autismo
- Fundación Te Doy Mi Mano
- Corporación GREPA, dedicada a trabajar con caninos para buscar personas perdidas.

En total el máximo de organizaciones para integrar el COSOC son 18, y el mínimo para son 12, no mayor a triple ni menor al doble de los concejales en ejercicio, están las fechas programadas, durante el mes de marzo se invitará a través de la radio, de la página web, avisos en postas y escuelas, siendo las elecciones durante la primera semana de abril del 2023.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero Inzunza, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejál Sr. Pedro Lizama, legalmente faltaban las organizaciones relevantes para confirmar el COSOC, son 13 instituciones, es importante hacer un reconocimiento la mayoría son nuevas, haciendo cosas distintas, como la fundación de los perritos, así que, confiando en la propuesta de la alcaldesa, aprueba.





* Concejal Sr. Felipe Barril, revisando el listado, son organizaciones que han prestado servicios de una prestancia, cultural, deportiva, social, conoce a la agrupación Grepa, Cruz Roja, Bomberos, Club de Pesca y Caza, está feliz porque está la Red Integral por el Autismo, Fundación Te Doy Mi Mano, Fundación Antu Kuyen, fundaciones que conoce, por lo tanto, aprueba sin reparo.

* Concejal Srta. Roxana San Martin, trabajaron con don Osvaldo, estaban al debe, se debió hacer el año pasado, así que se hará lo más rápido posible, es necesario vincular a todos los actores a la municipalidad para la llegada de la información, aprueba.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, se trabajó en la mañana, solo aportar que el COSOC, es la sigla del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, aprueba.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, justamente tenía anotado el COSOC, una de las funciones del Cosoc es incorporar las voces de la ciudadanía en las decisiones institucionales, aprueba.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: **Acuerdo N°373** del presente periodo, que **Aprueba nómina de organizaciones de la comuna que tienen características de Entidades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural, para integrar el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Pitrufoquén y que son las siguientes:**

- Asociación Privada de Desarrollo Social Manhue.
- Asociación de Pensionados por Invalidez, Viudez, Vejez y Hermandad del Servicio de Seguro Social de Pitrufoquén.
- Club de Caza y Pesca.
- Circulo de las Fuerzas de Orden en Retiro de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile.
- Bomberos de Pitrufoquén.
- Cruz Roja Chilena Filial Pitrufoquén.
- Rotary Club Pitrufoquén.
- Club de Caza y Arquería N° 35
- Fundación Antu Kuyen.
- Fundación Rakizuam.
- Red Integral por el Autismo
- Fundación Te Doy Mi Mano
- Corporación GREPA.

6.5.- Tomar acuerdo para celebrar convenio Municipalidad de Pitrufoquén con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. OMIL

- Presidente Sra. Jacqueline Romero Inzunza, se analizó en la mañana, así que solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Felipe Barril, tomara contacto con la Sra. Vilma Bragado, este mismo convenio paso por la oficina de intermediación laboral, OMIL, aprueba.

* Concejal Srta. Roxana San Martin, tuvieron una reunión con la OMIL, hoy tenían una reunión muy importante en Temuco por eso no están presentes, aprueba.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, trabajaron el lunes con la OMIL, hoy no pudieron estar presente, porque ellos son parte de un tema regional, no solo como comuna, este proyecto pasa por concejo porque supera las 500 UTM, para que la alcaldesa firme el convenio con el SENCE, aprueba.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, efectivamente estuvieron trabajando con el equipo OMIL, se vieron aspectos bastante relevantes, que seguirán viendo en otras reuniones, así habiendo analizado el convenio, aprueba.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: **Acuerdo N°374** del presente periodo, que **Aprueba acuerdo para celebrar convenio entre la Municipalidad de Pitrufoquén con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.**



- Presidente Sra. Jacqueline Romero, solicita autorización para un pequeño receso, siendo las 17:28 horas.
- Sres. concejales autorizan.
- Presidente Sra. Jacqueline Romero, reinicia la reunión, siendo las 17: 37 horas, solicitando autorización, por lo avanzado de la hora para continuar con la sesión ordinaria.
- * Señores concejales aprueban.

* Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: **Acuerdo N°375** del presente periodo, que **Aprueba** la autorización para continuar con la presente sesión en virtud de la hora, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 48 del reglamento de sala del concejo municipal.

6.6- Aprobación modificación al artículo 14° del Reglamento de Sala del concejo municipal. Sec. Municipal.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, informa que conversado este punto con señores concejales, quedará pendiente hasta el mes de marzo, donde se reunirá con el Concejo Municipal para trabajar en una revisión del reglamento de sala en su integridad y proponer los cambios necesarios para su actualización y estudiar la creación de nuevas comisiones.

6.7.- Entrega de Informe solicitados por señores concejales.

- No hay informes para entregar.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejales Sr. Pedro Lizama:

- * Agradece la buena disposición de cada jefe de departamento, porque todas las inquietudes, peticiones y otros, han sido atendidas.

7.2.- Concejales Sr. Felipe Barril:

- * En primer lugar resaltar que mejoro la guía, la orientación para la feria costumbrista de Filoco, fue una solicitud que hizo en concejo después de la realización de la feria de Puraquina, había una guía, flechas y se hizo un video de gran relevancia, varias personas se lo comentaron. Había muchos asados, pero pocas mesas, en Puraquina muchas mesas y pocos asados, la idea es hacer una mejor evaluación, cuantos insumos, ver la cantidad de mesas, obviamente no se le puede dar cabida a todo, pero había una baja cantidad.
- * Saber el estado de calle 5 de abril y León Gallo Sur respecto al deterioro de su pavimento.
- * DOM Sra. Oriana Bonvallet, comenta vino a la oficina doña Constanza Romero con el inspector a cargo, la empresa que hizo esos trabajos se fue, quebró, a pesar de que ellos habían cancelado en el Serviu la reposición del pavimento, pero no se vino a hacer, entonces se volvió a licitar con otra empresa y se comprometieron con la reparación.
- Presidente Sra. Jacqueline Romero, ahí estuvieron bastante complicados, se informó todo a la comunidad, que quebró la empresa, a través de las redes sociales, la radio y se tuvo que hacer una nueva licitación.
- * Continúa concejal Sr. Barril, envía sus condolencias a la familia del campo que perdieron a su ser querido, toda la fuerza para esa familia.
- * Continúa solicitando los protocolos de emergencia, la profesional López le comento que había preparado algo sobre incendios, pero lo que solicito fue de emergencia.
- * La tapa de aguas lluvias de la rotonda sigue en mal estado, se va a hacer algo mejor nuevamente, pero cree que con una mejor estrategia podría durar más.
- Presidente Sra. Jacqueline Romero, se está buscando poner algo más firme.
- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, se tiene que hacer una tapa metálica que soporte el peso de un camión.
- * Concejales Sr. Barril, lo llamo un apoderado de la Escuela de Verano en la Escuela Las Américas, que no han tenido una buena coordinación con Dideco respecto del recorrido de los niños hacia la piscina, estaban por irse a la piscina y sobre la marcha les avisaron que estaba en mantención y lo otro es que los niños tienen que caminar desde la escuela a la piscina con altas temperaturas con una gran cantidad de niños y los monitores de una cantidad ínfima, donde puede ocurrir cualquier desgracia.





* Acusan los vecinos de Villa Las Abejitas respecto al camión de la basura que el conductor se bajaba y avanzaba recogiendo bolsas de basura, saber que eso es una práctica bastante deleznable, el chofer se desplazaba y bajaba por las bolsas, entonces necesita saber que paso.

- Director de Medio Ambiente, Sr. Víctor Flores, aclara la situación vieron en la mañana con la publicación, se contactaron con la empresa, óbviamente corroboraron que no sea una práctica tal cual como se veía en el video, lamentan profundamente estas publicaciones que son super simplistas, en el sentido que no explica en la totalidad lo que ocurre en el sistema, justamente son dos pasaje de Villa Las abejitas y el equipo estaba en otro pasaje y el chofer estaba colaborando ya que en las últimas semanas han habido conflicto por la cantidad de residuos que ha sacado la gente.

* Concejal Sr. Barril dice que es una práctica sumamente peligrosa del punto de vista ergonómico de la prevención de riegos, no debiese el conductor subir y bajarse a recoger basura.

- Director de Medio Ambiente, Sr. Víctor Flores, igual se está revisando la funcionalidad.

* Continúa concejal Sr. Barril, vecinos de Carilafquén Bajo señalan que el agua no sale de manera profusa, los vecinos están muy acongojados porque es una situación que preocupa, uno anhela el verano pero cuando llega la sufren, entonces que hacer ahí, como abastecer al sector.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, este problema lo tuvieron el año pasado, han tenido mucha complicación y han tenido que abastecer de agua. Este problema viene del año pasado, como municipio no pueden hacer nada en el APR, lo que si se hizo ayer fue instalar un estanque de agua de 3.000 litros.

* Concejal sr. Barril, para finalizar, también trabaja con APR y los comités tienen asesoría fiscal e inspección fiscal, ha estado donde se ha oficiado en Vialidad, D.OH., Unidades Técnicas puedan generar observaciones para que den solución.

7.3.- Concejal Srta. Roxana San Martin:

* Respecto del camión recolector domiciliario lo habían conversado con Víctor Flores, en su comisión en la mañana, se hicieron las consultas pertinentes sobre el chofer, los demás trabajadores estaban recogiendo la basura del pasaje continuo, y como ha habido tanto problema con el retiro de basura domiciliaria por la excesiva cantidad de basura, y la acción del chofer fue para agilizar el trabajo.

* Solicito por concejo mejorar el acceso al Parque Isla Municipal para las personas con discapacidad y le envió fotos la Profesional Miranda con el trabajo que se realizó. Antes también se había comunicado con el Secplan quien le explicaba que después de la caseta se hizo una rampla de cemento para coches y bicicletas.

* Son todos sus incidentes, ya que las demás solicitudes los ha podido solucionar con los profesionales correspondiente.

7.4.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

* Por solicitud expresa de la presidente de la Junta de Vecinos del Alto, estuvo presente en las primeras reuniones que se sostuvo con Secplan y la alcaldesa, los vecinos están bastante descontentos porque no se ha cumplido con lo propuesto. Ha conversado permanentemente con el Secplan y ha habido diferentes temas respecto de la mejora de la multicancha, se cambió, se explicó por parte de Secplan que se cambió por un proyecto que les permitiera trabajar de manera más rápida que es un FRIL, ese proyecto está en trabajo, hay que tener un poco más de paciencia. Pero que se hagan las mejoras o que no se hagan no va a resultar porque la gente sigue pensando que la cancha es un lugar para aprender a manejar, entonces se toma como un lugar donde conducir vehículos, la gente toma descanso en la rica sombra, pero entran con sus vehículos a la misma cancha. Los vecinos están preocupados y solicitan que se cumplan los compromisos, la idea principal es que sea una cancha sintética.

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, toda la razón, pide disculpa a la directiva, han fallado con el compromiso, comenta que se están comprando los polines ahora y espera prontamente dar solución.





- * Concejal Sra. Riquelme pide informar a los vecinos para que estén en conocimiento, el ultimo miércoles de cada mes son las reuniones de la JJ.VV.
- * Quiere contar que con mucha nostalgia no alcanzo a comprar un tique para el tren, mucha gente la llamo por lo mismo, entonces se podría gestionar otra fecha.
- * Pide disculpa a los vecinos que los han invitado a algunas reuniones, tenía muchas ganas de ir a Filoco, pero también hay compromisos con la familia, así que mil disculpas, espera en una próxima oportunidad estar.
- Presidente Sra. Jacqueline Romero, dice que siempre entrega las excusas de los concejales y los agradecimientos, en eso no se pierde.
- * Concejal Sra. Riquelme envía sus condolencias a la familia de Millahuin que perdió a su ser querido en circunstancias tan triste, nada más que decir, que Dios le de la fuerza para seguir adelante. Y también es un aviso para tener los hogares protegidos, hacer los cortafuegos, cortar el pasto, no solo es responsabilidad de la municipalidad, también es responsabilidad de todos.

7.5.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- * Envía sus disculpas a los vecinos de Filoco por un tema familiar no pudo participar.
- * Respecto a las calles León Gallo, Andrés Bello, ayer se reunieron donde invito a todos, donde se informó que en la semana comenzaba a trabajar la empresa.
- * Agradece a todos los departamentos por recibir sus inquietudes y buscar solución.
- * Sus condolencias para la familia de Millahuin que perdió a su familiar en el incendio.
- * Cita a reunión a la Unidad de Deporte para conocer los nuevos programas y talleres, también a Cultura, a la Unidad de Seguridad Pública.
- * Bastantes llamados de Loica porque no se ha arreglado el camino, limpieza.
- * La calle que tiene bastante problemas es el Camino al Club de Caza y Pesca, enviar un oficio a la global.
- Presidente Sra. Jacqueline Romero, se oficiado a Vialidad, ahora se solicitará una audiencia porque de todos los oficios que se han enviado de caminos que son de vialidad no han tenido respuesta y todo el trabajo se lo ha llevado la municipalidad.
- * Concejal Sr. Silva agradece a Unidad de Caminos porque le han llegado solicitudes de Carilafquén Alto que se pudo arreglar, también del sector de Quechuco que siempre se olvida pero transita mucha gente, se logró gestionar con Rodrigo Toledo, de la Unidad de Caminos.
- * Solicita un informe completo, técnico sobre los arreglos de piscina, de la cancha de tenis, conocer la fundamentación del proyecto y como se ejecutó el proyecto
- * Solicita las fechas para la reparación de la cancha sintética.
- * El tema de la cancha del alto se ha demorado bastante, pero ya la alcaldesa dio una respuesta.
- Presidente Sra. Jacqueline Romero, comentar que están muy contentos porque se postularon a muchos emprendedores, a empresarios establecidos, al fondo del GORE con la Universidad Autónoma, de 50 proyectos se adjudicaron 48, con un total de casi \$250.000.000 con la ayuda del Centro de Negocios. Muy contentos porque desde que se creó el centro de negocios a la fecha se han adjudicado cerca de \$900.000.000.-
- También comenta que hace como dos años se hizo gestiones para caminos CCI para el Fundo Nueva Etruria, que se están ejecutando dentro del ex Fundo.
- Además para el campo ya se están viendo los refugios peatonales con luminaria solar, van a seguir con proyectos de refugios peatonales para ir cambiando los viejos.
- Se sigue trabajando en proyectos en la SUBDERE y ya hay varios admisibles.





SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUÉN

Con esto, Sra. alcaldesa y presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 18,14 horas.



[Signature]
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO